

20.266

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 9 de febrero de 1999, el cantón PENIPE de la provincia de Chimborazo celebra su XV ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;

Que este noble Cantón, contribuye al desarrollo del País en base al esfuerzo mancomunado de sus ilustres hijos;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas, con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la Nación; y,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar efusivamente a las autoridades y pueblo en general del cantón PENIPE de la provincia de Chimborazo, con ocasión de celebrar su DECIMO QUINTO ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA.

Ratificar el compromiso del Parlamento Ecuatoriano para impulsar la integración de los pueblos y enaltecer sus organizaciones democráticas.

Delegar al señor Juan Cantos Hernández, Legislador por la provincia de Chimborazo, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafo del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZABA
Presidente del Congreso Nacional

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General